ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Tunjuelito
NOMBRE DEL PROYECTO	Tunjuelito se apropia del arte, la cultura y el patrimonio
CÓDIGO DEL PROYECTO	2051
COMPONENTES	-Eventos -Estímulos -Formación -Fortalecimiento Infraestructura

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidadespara la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y elpatrimonio, para la democracia cultural
META(S) PLAN DE DESARROLLO	-Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales. -Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. -Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales. -Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

El desafío que tiene la ciudad en general y el territorio de Tunjuelito, en particular en este nuevo cuatrienio, es amortiguar los efectos de la emergencia sanitaria, social y económica originada por el COVID-19 y eso se logra desde dos frentes; el primero, a través de la reactivación y revitalización de la economía, de las pequeñas y medianas empresas, así como de sectores especialmente golpeados como la cultura y el arte. A través de la atención a la población que ha sentido con mayor fuerza la desigualdad económica y social en estos tiempos, y que incluye a las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños y jóvenes, personas con enfermedades graves y los hogares más vulnerables.

El recorrido cultural de Tunjuelito es amplio, sus organizaciones culturales, las instancias de participación, los comités, consejos y espacios de deliberación, tienen un recorrido histórico e importante en el territorio; diversos grupos intergeneracionales se han organizado en torno a diferentes disciplinas y actividades culturales que congregan a todo tipo de población y que realizan un ejercicio de inclusión significativo en la localidad. De esta forma, es prioritario para la administración, volver a incentivar el campo artístico y cultural de la localidad, a través de la promoción de actividades culturales definidos en la realización de diferentes eventos, para el fortalecimiento de la trayectoria artística y cultural de Tunjuelito, que aportan al desarrollo humano y que generan espacios de aprovechamiento del tiempo libre, de promoción de la convivencia, de igualdad de género, transformación cultural y de derechos, y la resignificación del espacio público.

La realización de eventos de promoción de actividades culturales, tendrá en cuenta el cumplimiento de los acuerdos locales ratificados por la Junta Administradora Local de Tunjuelito. Teniendo en cuenta las necesidades sociales de los distintos grupos etarios de la localidad, así como el soporte jurídico de acción de las alcaldías locales en cuanto a procesos culturales, se hace necesario seguir adelantado los procesos de fortalecimiento y acompañamiento para la participación de los ciudadanos, por lo anterior, es conveniente llevar a cabo actividades y eventos culturales previstos.

Ahora bien, la continuidad de procesos sociales y culturales de tradición en la ciudad en general, y en la localidad en particular, aunada a las características de vulnerabilidad de la población de Tunjuelito que solicita la realización de actividades propias de recreación, esparcimiento y de socialización de tradiciones, pues se busca propiciar espacios de convivencia entre la ciudadanía en contacto permanente con la administración local y distrital. En este sentido, es necesario adelantar convocatorias para contratar los servicios de calidad que permitan realizar las actividades previstas en los tiempos y características pertinentes.

Esto con el fin de realizar las actividades estipuladas en el territorio local, orientado al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local, bajo la disposición legal correspondiente y bajo las premisas económicas y ambientales a que haya lugar.

En segunda medida frente a las acciones de otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural y formar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, en este contexto, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere fortalecer el componente de Programas de Fomento, a partir de la generación de espacios propicios para la circulación, formación, investigación y apropiación social de las prácticas artísticas y culturales en las localidades.

Como antecedente en el año 2020 se ejecutó el programa denominado Es Cultura Local como "Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva", en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local (EMRE Local), con la orientación de la Secretaría Distrital de Gobierno y la participación de diez (10) Fondos de Desarrollo Local. Lo anterior, con la intención de reactivar el sector, generar empleo en las localidades y fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

El programa Es Cultura Local fue financiado con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, de las localidades participantes, representativas todas ellas en actividad cultural y en densidad de equipamientos culturales y creativos de la ciudad. Estas localidades fueron: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, La Candelaria y Fontibón.

Los beneficiarios del Programa fueron microempresas y agrupaciones del sector cultural y creativo que se desempeñan en los campos de: artes visuales, artes escénicas y espectáculos, educación en artes y cultura, economía creativa, patrimonio cultural, actividades manufactureras de la economía creativa (artesanías), audiovisual, editorial, fonográfica, agencias de noticias y otros servicios de información, diseño, publicidad y medios digitales y software, entre otros.

El programa Es Cultura Local en 2020 abarcó dos componentes: (i) programa de formación en competencias emprendedoras y empresariales; y (ii) incentivo económico para fortalecer los procesos de creación, producción, comercialización/distribución y circulación/exhibición de bienes y servicios culturales y creativos.

En el año 2021, se diseñó la estrategia sectorial Bogotá Creativa, con el objetivo contribuir a la reactivación económica y social de la ciudad, a través de las actividades del sector cultura, recreación y deporte, desde los territorios, en tres ejes de trabajo: (i) CREA, enfocado en la construcción de contenidos y la transformación social y económica en las localidades; (ii) ACTIVA, que incorpora la oferta cultural convergente y experiencias culturales, recreativas y deportivas, con el fin de contribuir al bienestar social de la ciudadanía; y (iii) REACTIVA, que fortalece las actividades económicas asociadas al sector cultura, recreación y deporte, impulsando el crecimiento y la sostenibilidad del mismo.

Para su segunda versión, el Programa Es Cultura Local 2021, contó con la orientación de la Secretaría Distrital de Gobierno y la participación de dieciocho (18) Fondos de Desarrollo Local, con la intención de reactivar el sector, generar empleo en las localidades, especialmente en la localidad de Tunjuelito fortaleciendo los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

El Programa Distrital de Estímulos (PDE), aúna los esfuerzos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector. Tiene su fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, que otorga competencia al Estado para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural de todos los colombianos

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Para efectos de llevar a cabo la descripción del universo, el proyecto beneficiará directamente a grupos poblacionales de la localidad, niños, jóvenes, personas mayores, comerciantes de la localidad, y comunidades afrocolombianas, e indirectamente a demás habitantes del área delimitada y su población flotante, a través de eventos de promoción de actividades culturales realizadas, eventos orientados a desarrollar festividades, muestras, exposiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones, estas actividades permiten la visibilizacion y valoración de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios y de los grupos poblacionales étnicos, etarios sectores sociales y ciudadanía en general, contribuyendo al ejercicio de los derechos culturales ,al desarrollo humano y la promoción de la cultura ciudadana a atreves del intercambio de prácticas culturales diversas, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, el dialogo intercultural y la formación de públicos.

Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios Niños, niñas, Jóvenes, Personas mayores, sectores sociales (Comerciantes de la localidad sector bares y restaurantes de Venecia, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales.

Frente a las acciones de otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural y formar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, , para efectos de llevar a cabo la descripción del universo el proyecto beneficiara directamente a artesanos, emprendedores, empresarios, propietarios de infraestructura cultural pública o privada, comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocida o constituida por la autoridad competente, con sede principal en el área delimitada es decir en la localidad de Tunjuelito.

b. Cuantificación del universo

La totalidad de la población de la localidad: 181.476 habitantes**.**

c. Localización del universo

Localidad de Tunjuelito: UPZ 42 Venecia - UPZ 62 Tunjuelito

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Desarrollo Social y Cultural
- Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
- Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas
- Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales,patrimoniales y deportivos.
- Dotación e infraestructura cultural.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Brindar espacios de formación artística, cultural y deportiva, así como el desarrollo de eventos en estos campos a la población de la localidad, garantizando los elementos necesarios para su goce efectivo.

Objetivos Específicos

- Realizar eventos de promoción de actividades culturales orientados a desarrollar festividades, muestras, exposiciones, encuentros, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones,
- Formar en arte, cultura y patrimonio buscando generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad a través de los procesos de formación.
- Fortalecer proyectos estratégicos de la localidad, extendiendo la cobertura.
- Impulsar los emprendimientos del sector cultural y creativo local a través de la financiación de proyectos.
- Formar a los constructores locales
- Potenciar las capacidades de gestión local y desarrollo de las economías territoriales de los agentes culturales

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con laejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	20	Eventos	de promoción de actividades culturales.
Otorgar	80	Estímulos	de apoyo al sector artístico y cultural.
Capacitar	800	Personas	en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales.
Intervenir	4	Sedes culturales	con dotación y/o adecuación.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y suscorrespondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

Este proyecto se desarrolla a través de 3 componentes:

COMPONENTE 1: EVENTOS

- **Realizar 5 eventos de promoción de actividades culturales, incluidos los ya establecidos por acuerdos locales:**

1. Evento de conmemoración del día internacional de la mujer Afro latinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora
2. Evento Día joven jornadas de Rock, Hip Hop (Graffiti, Break Dance, rap) y circo
3. Evento para personas mayores.
4. Evento celebración novenas de navidad
5. Evento nocturno con gastrobares, festival coctelero y gastronómico.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para dar respuesta a esta propuesta, se incluyó El Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2021- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"**, se adoptó mediante Acuerdo Local Número 001-2020 el 24 de septiembre de 2020. Ahora bien, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con el proyecto **2050 ""**"Industria cultural en la nueva Tunjuelito", bajo el Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política y bajo el programa Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

A través de las actividades propias del presente proyecto, se busca cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Local:

EVENTO 1: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO LATINOAMERICANA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA

Panel de mujeres Afro: El objetivo es buscar exaltar el papel de la mujer Afro en su diversidad desde su experiencia y su papel en el territorio, resaltando conocimientos culturales y ancestrales, como la sanación y el significado de las trenzas como reconocimiento del cabello en la mujer afrocolombiana, a través de un conversatorio inspirador con tres (3) sabedoras y una (1) presentadora, que tendrá una duración máxima de dos (2) horas

Peinadoras – Trenzas tradicionales: Esta actividad se da en el marco del reconocimiento y significado de las trenzas en cabello para la mujer afrocolombiana donde en total seis (6) peinadoras estarán distribuidas en el lugar del evento.
Barberos: Diseño de cortes de pelo tradicionales para hombres: Esta actividad se da en el marco de la desmitificación y transformación de los roles e imaginarios excluyentes o condiciones de desigualdad, de una labor que tradicionalmente ha sido realizada por mujeres y donde participarán en total seis (6) barberos, quienes estarán distribuidos en el lugar del evento.
Muestra gastronómica: La muestra gastronómica será parte del evento y los alimentos serán entregados a la población asistente, quienes podrán disfrutar de un plato completo de comida, que consiste en: ceviche, plato fuerte, champús y jugo.
Presentación de agrupaciones artísticas Afro: Se dispondrá de un rubro para las presentaciones de los grupos artísticos, los cuales podrán ser concertados entre el Comité Técnico de Seguimiento, tomando en cuenta la base de grupos artísticos de la comunidad NARP de la que disponga la Alcaldía local y el Comité consultivo local de comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras de Tunjuelito

EVENTO 2: DÍA JOVEN JORNADAS DE ROCK

El festival de **Rock** en Tunjuelito llega a su séptima versión en la localidad, además de convocar bandas musicales y generar grandes intercambios culturales entre ellas, busca ser un referente local y distrital en la comunidad, a través de esta jornada históricamente organizado por la Mesa de Rock y con apoyo de la Alcaldía Local de Tunjuelito
Audiciones y selección de agrupaciones y/o artistas Se realizará un día de audiciones en vivo con 15 bandas preseleccionadas, cinco (5) bandas seleccionadas de las audiciones, (1) banda nacional y una (1) banda distrital invitada
Selección de artistas
Promoción de la jornada de Rock
Presentación de las agrupaciones: La jornada de rock se llevará a cabo durante un día con la presentación de siete (7) agrupaciones; se estima su realización en el mes de diciembre en el parque el tunal. Estas agrupaciones serán seleccionadas previamente mediante coordinación del operador contratado y el comité evaluador,

EVENTO 2.1. DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (GRAFFITI)

Convocatoria artística: En el evento participarán 16 artistas en total, discriminados así: 10 artistas serán elegidos por convocatoria, 5 participantes que hacen parte de la mesa de Graffiti y 1 invitado por parte de la misma mesa.
Fondeada del muro y alistamiento de la zona: Estará a cargo del Operador contratado.
La jornada se realizará durante 1 día, donde se intervendrán con la realización de graffitis: El corredor de Fátima completando los lugres que están sin realización de murales artísticos y Colegio Técnico industrial piloto sede Fátima san Vicente, con el objetivo de crear un corredor de sano esparcimiento, promoviendo parte del turismo local y parte de la seguridad del sector. EL contratista estará encargado de realizar tanto la logística de esta actividad, como la selección de artistas junto con el comité evaluador y el desarrollo de toda la actividad.

La obra artística estará a cargo de los 5 integrantes de la Mesa de Graffiti, junto con 1 invitado y 10 artistas seleccionados durante la convocatoria. La(s) temática(s) a plasmar en los muros será definida por el Comité Técnico de Seguimiento y el comité evaluador. Las obras propuestas deberán propender por ser antisexistas, antiraciales, anticlacistas, antihomofobicas, entre otras que promuevan la no discriminación de género, etnia, avanzando en la erradicación de estos estereotipos y prejuicios de la sociedad.

EVENTO 2.2. DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (BREAK DANCE)

Convocatoria artística
Presentación de artistas: La jornada de Break Dance se desarrollará en el Auditorio Biblioteca pública el Tunal Gabriel García Márquez, el evento tendrá una duración de ocho (8) horas como máximo y estará organizado de la siguiente manera:
El evento contará con 6 agrupaciones participantes: Cuatro (4) de Break Dance y dos (2) de Street Dance. Las presentaciones de las agrupaciones serán intercaladas en grupos de tres: en un primer momento intervendrá una agrupación de Break Dance, luego una de *Street Dance* y la ronda la termina de nuevo otro grupo de Break Dance. Cada presentación tendrá una duración de 30 minutos.

EVENTO 2.3 DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (RAP)

Convocatoria artística
Presentación de artistas:
La jornada de Rap se desarrollará en el Auditorio Biblioteca pública el Tunal Gabriel García Márquez, el evento tendrá una duración de ocho (8) horas como máximo y estará organizado de la siguiente manera:
El evento contará con 6 agrupaciones de Rap participantes. Las presentaciones de las agrupaciones tendrán una duración de

mínimo 30 minutos. Una vez terminada la intervención de los jurados, comenzará una nueva ronda de presentaciones siguiendo el mismo método del inicio. Mientras los jurados hacen la deliberación de los ganadores, habrá una muestra libre del DJ invitado a través de un toque en vivo. El evento contará también con un reto de batallas entre agrupaciones que tendrá una duración máxima de treinta (30) minutos cada una y que enfrentará a dos grupos a la vez, hasta terminar con la totalidad de las agrupaciones.

EVENTO 2.4. DÍA JOVEN JORNADA CIRCO

Convocatoria artística
Presentación de artistas:
Plazoleta Centro Comercial el Tunal.
Las presentaciones estarán a cargo de 15 artistas. Cada agrupación/artista tendrá un tiempo de 45 minutos como máximo para su número artístico. Los artistas participantes recibirán un estímulo económico por su participación en el evento.

EVENTO 3. JORNADA DE ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA, DE ESPARCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES

La jornada contará con una sesión de actividad física: el evento se desarrollará una (1) sesión de actividad física, cuya dinámica o estrategia se realizará desde el equilibrio físico de las personas mayores con el seguimiento de los profesionales involucrados en el proceso, en las cuales las personas mayores harán parte de una experiencia deportiva y recreativa

La jornada contara con actividades de recreación: que incluirán el desarrollo de acciones lúdicas con juegos tradicionales y autóctonos como tejo, rana, bolirana, juego de Cucunuba, otros juegos de tradicionales, por último, una viejotk, para la integración, disfrute y recreación dirigidas a personas mayores.

EVENTO 4. JORNADA FERIA COCTELERA Y GASTRONÓMICA: RUMBA SEGURA EN VENECIA

Evento nocturno con gastrobares, festival coctelero y gastronómico. Apoyo la reactivación económica con la instalación de carpas estructurales tipo sombrilla debidamente marcadas con el nombre de los establecimientos comerciales participantes a manera de publicidad. Se realizará: show coctelero y/o promoción de los productos de los diferentes establecimientos comerciales incluidos Bares, gastrobares, restaurantes y discotecas del sector, en sitios estratégicos para el disfrute a cielo abierto durante la jornada. Así mismo, se promoverá la sana diversión y el apoyo al sector de Bares, gastrobares y discotecas, a través de una tarima instalada por el operador contratado, que permitirá la presentación de los artistas locales a cielo abierto que amenizarán toda la jornada. Los artistas locales que amenizarán toda la jornada, estarán a cargo de los de los mismos propietarios de los establecimientos comerciales bar la fortaleza quien aportará un grupo de genero vallenato y la presentación de un DJ. Se realizará una batalla de DJ de diferentes géneros para amenizar la jornada. Instalación de decoración, mobiliario y luces acordes para el evento a cielo abierto.

EVENTO 5. CELEBRACION NOVENAS NAVIDEÑAS

Se realizarán las novenas de navidad, los lugares serán juntas de acción comunal con las que cuenta la localidad abarcando las dos UPZ, teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud, Protección Social y la Secretaría de Gobierno. Se deberá garantizar en cada una de las jac participación de niños, quienes serán previamente inscritos por las jac. Se deberá disponer de elementos y logística para realizar actividades de pintucaritas, pintura y globoflexia para los niños participantes. El contratista será el responsable de la convocatoria y este evento tendrá como principales protagonistas a los niños de los barrios de la localidad de Tunjuelito quienes realizarán una inscripción previa en el lugar donde se realizará la novena cada día, y durante la jornada, con un cupo máximo de diez (10) niños por escenario escogido, quienes serán los encargados de leer las novenas, cantar los villancicos (coros), con el acompañamiento logístico del operador.

El evento tendrá una duración de nueves (08) días del 16 al 23 de diciembre y tendrá lugar en cada uno de los escenarios propuestos, un lugar diferente cada día según planeación con el comité técnico y supervisión para definir el orden de las novenas incluyendo el evento de cierre. El contratista dispondrá de ayudas audiovisuales, para los niños participantes, participación de un presentador o moderador que anime cada una de las novenas, garantizar refrigerios navideños para los niños participantes y para los dignatarios de las JAC. Se realizará una jornada de cierre de novenas de navidad en el parque de Venecia para lo cual el contratista deberá garantizar junto con el equipo de participación la logística del evento, deberá disponer de carpa, tarima, refrigerios navideños, se deberá disponer de elementos y logística para realizar actividades de pintucaritas, pintura y globoflexia para los niños previamente inscritos.

COPONENTE No. 2 ESTÍMULOS y COMPONENTE No. 3 FORMACIÓN:

- **Otorgar 12 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural y Capacitar 200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales Componentes A, B y C convenio SCRD y IDARTES.**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Mediante convenio realizado entre la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, InstitutoDistrital para la Artes - IDARTES y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, se realizará el desarrollo del cumplimento de meta de Financiar proyectos del sector cultural y creativo. del plan de desarrollo correspondiente al proyecto “Industria cultural en la nueva Tunjuelito”.

a). Proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual.
b). Proceso de formación con énfasis en formulación de proyectos, cualificación en competencias emprendedoras y empresariales
c). Visibilizar agentes culturales, potenciar las capacidades de gestión local y desarrollo de las economías territoriales,

Es Cultura Local 2022, como tercera versión, contempla una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se proponen 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se iniciará con el proceso de formación que tendrá un énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Adicionalmente, el componente de fortalecimiento para aquellos proyectos que se destaquen en su ejecución, través de: a) intercambio de experiencias y, b) plataforma de proyección de talento. En el mismo sentido y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

Líneas:
Tiempo de ejecución
2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la localidad de Tunjuelito, niños y niñas mayoresde 6 años, adultos y personas mayores.	5	5	5	5

Selección de beneficiarios

El proyecto beneficiara directamente a través de eventos orientados a desarrollar festividades, muestras, exposiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones a:

- Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios Niños, niñas, Jóvenes, Personas mayores, sectores sociales (Comerciantes de la localidad sector bares y restaurantes de Venecia, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área ruralde la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2022	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2023	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2024	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ

Tiempo de ejecución
2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
Comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocidao constituida. Estímulos para grupos y artistas independientes.	**20**	**20**	**20**	**20**

Selección de beneficiarios

El proyecto beneficiara directamente a través de otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural

- Emprendedores
- Empresarios
- Propietarios de infraestructura cultural pública o privada
- Comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocida o constituida por la autoridad competente, con sede principal en el área delimitada es decir en la localidad de Tunjuelito

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área ruralde la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2022	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2023	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2024	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
La totalidad de la población de la localidad: 201.843 personas	**200**	**200**	**200**	**200**

Selección de beneficiarios

El proyecto beneficiara directamente a través de formar personas en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales a:

- Emprendedores
- Empresarios
- Propietarios de infraestructura cultural pública o privada
- Comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocida o constituida por la autoridad competente, con sede principal en el área delimitada es decir en la localidad de Tunjuelito.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área ruralde la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2022	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2023	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2024	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
El proyecto está destinado a una o más de las tipologías de equipamientos culturales de la Ciudad de Bogotá relacionadas acontinuación: Auditorio, cinemateca, galería, sala de cine, salasde exposición, teatro, biblioteca comunitaria, biblioteca pública,biblioestación, Casa de la Cultura, Centros felicidad, Centro cultural artístico.	1	1	1	1

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios (niños, niñas, adolescentes, juventud, personas mayores) y sectores sociales (mujeres, víctimas del conflicto armado, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos, entre otros).

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área ruralde la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2022	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2023	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2024	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barriosde la UPZ	Todos los barrios de la UPZ

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- Constitución Política de Colombia
- Ley 152 de 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 1421 de 1993. “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé deBogotá”
- Acuerdo 13 de 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital
- Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia.
- Acuerdo 740 de 2019. Mediante el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.

- Acuerdo 761 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Acuerdo Local Número 001-2020. Septiembre 24 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrolloeconómico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Tunjuelito. 2021-2024.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puedetrabajar el proyecto

- Consejo de Planeación Local
- Consejo Local de Gobierno
- IDRD
- Secretaría de Cultura, recreación y Deporte.
- IDARTES
- Secretaría General del Distrito
- Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURACostos del

Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos	Realizar eventos depromoción	254.000.000	376.930.000	251.000.000	270.000.000
Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos	Realizar eventos depromoción (alumbrado navideño)		100.000.000		
Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos	Apoyo profesional		68.250.000		
Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos	Otorgar estímulos	405.000.000	464.844.000	496.000.000	507.000.000
Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Formación	Apoyo profesional		105.150.000		
Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Formación	Acciones de capacitación	199.000.000	381.780.000	260.000.000	280.000.000
Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación	Fortalecimiento Infraestructura	Apoyo profesional	0	331.345.000		
Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación	Fortalecimiento Infraestructura	Intervención a sedesculturales	531.000.000	290.598.000	628.000.000	614.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			1.389.000.000	2.118.897.000	1.635.000.000	1.671.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			6.813.897.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales.	Promover actividades culturales de la localidad	Eventos	Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas
Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Entregar estímulos a las iniciativas presentadas por el sector	Estímulos	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Promover la formación cultural en la localidad	Formación	Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	Fortalecer las sedes culturales a través de dotación y adecuación	Fortalecimiento Infraestructura	Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	Sedes dotadas/Sedes adecuadas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficiosgenerados.*

Beneficios:

Fortalecimiento de los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en las localidades deben ser susceptibles de medirse en términos de sus transformaciones y debe contar con líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores y personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad.

Resultados:

Gestionar en la localidad la cultural, el desarrollo humano, diversidad, interculturalidad de los grupospoblacionales y las organizaciones artísticas.

Implementación de los procesos de formación en las áreas artística, cultural y patrimonial, incluyendo la dotación, mantenimiento y almacenamiento de instrumentos, materiales pedagógicos y de elementos básicos para brindar condiciones apropiadas para el funcionamiento operativo y pedagógico.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación yejecución del mismo.

(19/11/2020): **INSCRITO**

(17/12/2020): **REGISTRO**

(31/08/2022): **ACTUALIZACIONES** Se actualiza la DTS incluyendo la descripción general de los estudios previos adelantados por el sector gobierno en cabeza de la Secretaria de Cultura Recreación de Deporte SCRD

(31/08/2020): **ACTUALIZACIONES** Se actualiza también la distribución presupuestal de acuerdo con el plan operativo anual de inversiones 2022 y la ejecución del presupuesto del 2021. Johanna Galindo – Profesional planeación.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación yejecución del mismo.

NA

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
Johanna Galindo (Formulador Profesional de Planeación)



Cargo

Profesional Planeación

Teléfono Oficina

7698460

Fecha de elaboración (19/11/2022)